



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**FORMATO  
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES  
PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN  
PRIVADA/PÚBLICA**

Código: GJ-FM-024

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

**Bogotá, 23\_de febrero de 2026**

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE PINTURA Y DERIVADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A E.S.P.**

Cumpliendo con lo establecido en el cronograma de la invitación de la referencia, se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes:

**1.OBSERVACION**

Una vez contactada a la Aseguradora para que nos expidieran la Póliza de Seriedad de la Oferta, nos piden que por favor les aclaremos y/o consigamos la cláusula de la garantía de seriedad, o un aclaratoria por parte de AGUAS DE BOGOTA de las condiciones requeridas para esta garantía, para poder generar la Póliza

**Respuesta:**

Se acepta la observación, generando un modificatorio a la Invitación Pública.

**2. OBSERVACION**

Respecto al anexo técnico, comedidamente sugerimos si Ustedes a bien lo consideran que se amplie el requisito del Material de Empaque de la Pintura de Demaracacion acrílica Base Solvente, Plástico en Frio Spray y Llana, requiriendo que se entregue en envase metálico, toda Vez que el envase plástico si bien disminuye el costo trae además consigo problemas en el almacenamiento y con la calidad del producto.

**Respuesta:**

Cada proponente dentro de su oferta deberá proporcionar la información necesaria que garantice que el producto cumple con las condiciones necesarias y que luego de suministrado el material, no va a traer problemas de almacenamiento y calidad del producto.

**3. OBSERVACION**

Finalmente agradecemos dar mayor claridad con el siguiente requisito:

**PRUEBA DE CAMPO**



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**FORMATO  
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES  
PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN  
PRIVADA/PÚBLICA**

Código: GJ-FM-024

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

**Nota 1:** Aguas de Bogotá suministrará para la prueba en campo los equipos e implementos necesarios para realizar la medición, sin embargo, el proponente deberá suministrar 1 cuñete del producto ofertado debidamente cerrado y sellado por el fabricante.

Dando la impresión de que AGUAS DE BOGOTA podría suministrar los equipos de Medición en contravía con los siguientes numerales:

- **Reflectividad:** El oferente deberá contar con reflectometro para realizar mediciones de reflectividad de la pintura, la cual deberá cumplir con lo contemplado en el anexo B del manual de señalización vial del Instituto Nacional de vías y NTC-4744-3.
- **Espesor:** el oferente deberá contar con mínimo un medidor de espesor en película seca, un péndulo antideslizante y un termohidrometro para realizar las pruebas.

**Respuesta:**

Se acepta la observación, generando un modificatorio a la Invitación Pública, dado que para este numeral se hace referencia a los equipos de pintura necesarios para llevar a cabo la prueba de campo. Los equipos de medición de reflectividad y espesor deberán ser suministrados por el oferente.